

RESOLUCION N° 95-3-2-1- 297

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

CONSIDERANDO:

QUE, el 31 de Agosto de 1995 se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA.LTDA." otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca el 31 de Agosto de 1995;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM-95157, de 14 de Agosto de 1995;

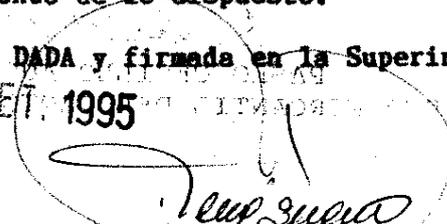
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA.LTDA." en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Públicos Tercero y Sexto del cantón Cuenca; tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo dispuesto.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca a 5 SET. 1995


Ec. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede. Cuenca, 13 de Septiembre de 1.995.

Dr. René Durán Andrade
Notario Sexto de Cuenca
Cuenca



DOY FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 14 de Septiembre de 1995.-

El Notario,



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 239 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el treinta y uno de agosto de mil noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

